NORMAS DE ADMISION DE MASCOTAS

En el complejo rural Turimaestrat, conocemos la importancia de viajar con nuestras mascotas. Para que su estancia sea lo más agradable posible y no suponga ninguna incomodidad para el resto de clientes alojados, están son las normas de Admisión de Mascotas que tiene nuestro establecimiento.

1- Quedan excluidos todo tipo de animales catalogados como peligrosos, ilegales y animales que no sean de compañía.

2- Las razas siguientes no podrán alojarse si el perro tiene más de 3 meses de edad. Tampoco podrán alojarse cruces de estas razas.

- American Pit Bul Terrier
- American Staffordshire Terrier
- Akita Inu
- Bullmastif
- Bull Terrier
- Doberman
- Dogo Argentino
- Dogo de Burdeos
- Fila Brasileño
- Mastín Napolitano
- Perro de Presa Canario
- Perro de presa Mallorquin
- Rottweiler
- Staffordshire Bull Terrier
- Tosa Inu

3- Se aplicará un suplemento de 15 euros por mascota la primera noche y 5 euros los días sucesivos. Si son dos mascotas, serán 20 euros la primera noche y 10 euros las noches sucesivas, con un máximo de 2 mascotas por estudio.

4- El propietario de la mascota es el responsable de los daños causados por su mascota ya sea a terceras personas o al mobiliario. Turimaestrat se reserva el derecho a cargar el importe de los desperfectos ocasionados durante su estancia.

5- Se solicitará en el momento de la reserva, la documentación de la mascota (cartilla de vacunación, etc).

6- Las mascotas no podrán quedarse solas en el establecimiento. Deberán estar siempre acompañados por sus dueños y llevar siempre a su mascota atada con correa.

NORMAS DE ADMISION DE MASCOTAS

7- Las mascotas deberán hacer sus necesidades en el exterior del establecimiento, evitando hacer sus necesidades en el porche de la entrada y acera.

8- El acceso a las zonas comunes no será libre, estará restringido a ciertas condiciones, deberán acceder a las zonas comunitarias siempre atados y si las zonas comunitarias están ocupadas por niños o personas que se sienten miedo a los perros. El dueño y su mascota deberán retirarse a su estudio abandonando las zonas comunitarias.

9- El establecimiento proporcionara comedero y cama para su mascota.

10- El propietario del animal tendrá la obligación de mantenerlo en debidas condiciones higiénicas y sanitarias.

11- En todo momento el cliente se hace responsable de su mascota y del comportamiento que tenga.

12- Turimaestrat se reserva el derecho de no admitir mascotas que generen molestias al resto de clientes o tengan un comportamiento inadecuado durante su estancia.

13- Si estas normas no son respetadas, Turimaestrat se reserva el derecho de anular la reserva o de invitarle a abandonar nuestro establecimiento.

Nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que desee hacernos.

NORMAS DE ADMISION DE MASCOTAS

CENTROS VETERINARIOS CERCANOS A NUESTRO ESTABLECIMIENTO TURIMAESTRAT

SERVET CONSULTORIA VETERINARIO

Plaza de las Monjas 1

12170 Sant Mateu

Telf. 677-374303

CLINICA VETERINARIA VINAROS

Plaza del´Hortdels Escribano, 2

12500 Vinaroz

Telf 964-456531

Telf Urgencias 606569836

CENTRO VETERINARIO BENICARLO

Calle Cesar Cataldo, 67

12.580 Benicarlo

Telf. 964-47 26 10

Telf. Urgencias; 669 35 30 30